

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52640 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 1167/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Inversiones Eat&Enjoy, S.L., con CIF número B40530727, con domicilio en Valencia, calle Finlandia, número 16, bajo, habiéndose acordado en la propia resolución, la concusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 26 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A190069145-1